

PÚBLICO

Índice AI: AFR 47/008/2007

23 de mayo de 2007

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 106/07 (AFR 47/007/2007, del 10 de mayo de 2007) –
Temor por la seguridad / preocupación jurídica**

RUANDA

François-Xavier Byuma

Según informes, se prevé que el 27 de mayo se dicte sentencia en el juicio del defensor de los derechos humanos François-Xavier Byuma. Los cargos que pesan en su contra se relacionan con su presunta participación en el genocidio de 1994. Al parecer, los procedimientos judiciales no han sido imparciales.

El juez que entiende en la causa, que se celebra ante un tribunal comunitario del sistema *gacaca* del distrito (*secteur*) de Bilyogo, de la capital, Kigali, ha sido objeto de una investigación de la ONG a la que pertenece François-Xavier Byuma, Turengere Abana, la Asociación Ruandesa para la Protección y Promoción de la Infancia (*Association Rwandaise pour la Protection et la Promotion de l'Enfant*), ya que se le atribuye haber violado a una joven de 17 años.

El tribunal *gacaca* forma parte de un sistema de justicia basado en la comunidad que se ha implantado en todo el país para procesar a las personas sospechosas de participar en el genocidio de 1994. De acuerdo con los informes, el juez ha acusado a François-Xavier Byuma de tomar parte en el genocidio. Los informes indican que la mayoría de los testimonios usados en el juicio fueron testimonios de oídas.

François-Xavier Byuma se opuso a que se permitiera que este juez viera la causa, manifestó que no tenía confianza en el tribunal y se negó a prestar testimonio. El tribunal (*siège*) resolvió que los jueces del sistema *gacaca* sólo podían ser retirados de un caso si estaban vinculados por lazos familiares a la persona acusada. Buyma pidió que se le permitiera interponer un recurso contra la decisión de rechazar su solicitud de que el juez se recusara, pero su petición fue denegada. Se le comunicó que sólo podía recurrir contra la sentencia.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos han expresado grave preocupación por el sistema de justicia *gacaca*, que no se ajusta a las normas procesales internacionales y carece de independencia, imparcialidad y transparencia.

El artículo 4 de la Ley orgánica Núm. 10/2007 del 1 de marzo de 2007 trata de la destitución de jueces en los tribunales *gacaca*, estableciendo claramente que “[c]ualquier persona elegida como miembro de los órganos de los tribunales *gacaca* será sustituida [...] [si comete] cualquier acto incompatible con la calidad de una persona íntegra”.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en francés, inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por el hecho de que el juicio de François-Xavier Byuma ante el tribunal *gacaca* del distrito de Bilyogo, iniciado el 3 de mayo, se celebre bajo la presidencia del mismo juez que la organización a la que pertenece el encausado está investigando por la presunta violación de una joven de 17 años;
- instando a las autoridades a detener las actuaciones a fin de que se traslade el expediente de François-Xavier Byuma a otra jurisdicción del sistema *gacaca*;

- exhortando a las autoridades a garantizar que las actuaciones se ajustarán en todo a las normas internacionales de justicia procesal y que se celebrarán ante un tribunal competente, independiente e imparcial.

LLAMAMIENTOS A:

Secretaria Ejecutiva del Servicio Nacional de Jurisdicciones Gacaca:

Mme Domitile Mukantaganzwa

Secrétaire exécutive du Service national des juridictions gacaca

BP 1874

Kigali

Ruanda

Fax: + 250 586 647

Tratamiento: Madame la Secrétaire Exécutive/Dear Executive Secretary/Señora Secretaria Ejecutiva

Ministro de Justicia:

M Tharcisse Karugarama

Ministre de la Justice

BP 160

Kigali

Ruanda

Fax: + 250 586 509

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro

Procurador General:

M Martin Ngoga

Procureur général de Kigali

Parquet général de la République de Rwanda

BP 1328

Kigali

Ruanda

Fax: + 250 589 501

Tratamiento: Monsieur le Procureur / Dear Public Prosecutor / Señor Procurador General

COPIA A: los representantes diplomáticos de Ruanda acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 4 de julio de 2007.